

CONVOCATORIA GENERAL DE LA 8.^a OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA

El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular y las Universidades Bolivianas: UMSA, UMSS, UTO, UATF, UMRPSFXCH, UPSA, UAB, UAJMS, UAP, UAGRM, UCB, UPDS; Direcciones Departamentales y Distritales de Educación; convocan a la 8.^a Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (8.^a OCEPB).

1. Participantes

Estudiantes bolivianos del Subsistema de Educación Regular de todas las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Estado Plurinacional de Bolivia; en las áreas de: MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA, GEOGRAFÍA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA INFORMÁTICA, ROBÓTICA y FERIA CIENTÍFICA, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA	AÑO DE ESCOLARIDAD
Física	De primero a sexto de secundaria
Matemática	De primero a sexto de secundaria
Biología	De segundo a sexto de secundaria
Química	De segundo a sexto de secundaria
Geografía	De tercero a sexto de secundaria
Astronomía y Astrofísica	De primero a sexto de secundaria
Informática	De quinto de primaria a sexto de secundaria
Robótica	De primero de primaria a sexto de secundaria
Feria Científica	Primero, segundo, quinto y sexto de secundaria

2. Objetivo General

Promover el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas e identificar talentos científicos en estudiantes de educación regular como aporte al desarrollo científico, productivo, económico y social del país.

2.1 Objetivos Específicos

- a) Estimular el desarrollo de capacidades de investigación en estudiantes en las áreas de Astronomía y Astrofísica, Biología, Matemática, Física, Informática, Robótica, Geografía y Química.
- b) Motivar la creatividad y el interés de los estudiantes por las ciencias y la tecnología.
- c) Despertar en los estudiantes sus vocaciones científicas y tecnológicas.
- d) Fomentar y contribuir al mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza de las ciencias y la tecnología.
- e) Promover el fortalecimiento de capacidades a maestros y maestras de ciencias.
- f) Identificar y promocionar a estudiantes con potencialidades en ciencias y fortalecer sus capacidades.
- g) Establecer relaciones de cooperación y compañerismo entre estudiantes y maestros y maestras de nuestro país y de otros países, en torno a las ciencias.
- h) Crear oportunidades para el intercambio de experiencias e información acerca de programas, técnicas de aprendizaje y enseñanza de las ciencias en nuestro país y en países vecinos.
- i) Crear espacios de articulación entre el Ministerio de Educación y las Universidades Bolivianas, para mejorar la calidad de la educación en ciencias.
- j) Promover la participación de equipos bolivianos en olimpiadas científicas internacionales.

3. Inscripción

La inscripción es gratuita, única y es una condición para participar de la 8.^a OCEPB.

El requisito indispensable para inscribirse es contar con cédula de identidad.

El periodo de inscripción comprende desde el 23 de abril hasta el 10 de junio de 2018 y se realiza de forma virtual a través de los sitios web: www.minedu.gob.bo - olimpiadas.educabolivia.bo indistintamente. En lugares alejados, las Direcciones Distritales de Educación son responsables de la inscripción de los estudiantes vía internet.

Para el área de Feria Científica, la inscripción se realiza por equipos de tres estudiantes. En los

cuales podrán participar en el nivel o año de escolaridad que les corresponda o superiores y podrán inscribirse hasta en dos áreas como máximo.

4. Etapas

El requisito indispensable para dar las pruebas, es la presentación de la cédula de identidad, en las cuatro etapas.

La Olimpiada se desarrollará en 4 etapas:

- *Primera etapa:* (23 de abril al 10 de junio), selección e inscripción de estudiantes en cada unidad educativa a nivel nacional.
- *Segunda etapa - Distrital:* (29 de julio), modalidad presencial a través de una prueba escrita a realizarse a nivel nacional en cada distrito educativo.
- *Tercera etapa – Departamental:* (24 al 30 de septiembre), modalidad fuera de línea (offline), prueba presencial simultánea a nivel nacional a realizarse en las sedes definidas por cada departamento.
- *Cuarta etapa - Nacional:* (noviembre), modalidad escrita, prueba final presencial a realizarse en la ciudad Potosí.

El área de Feria Científica tendrá un tratamiento especial en cada etapa, de acuerdo a convocatoria específica disponible en: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo; ferias.educabolivia.bo indistintamente.

5. Lugares:

La lista de los espacios físicos donde se aplicarán las pruebas, los días específicos por área/año de escolaridad y horarios serán definidos e informados oportunamente en las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, en las Universidades participantes y en las páginas web: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo, previa coordinación con las unidades educativas sedes, habilitadas para este propósito.

6. Horarios:

Los horarios establecidos para la toma de pruebas de la segunda etapa, son los siguientes:



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboegwasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

HORAS	ÁREAS
08:00 – 10:00	GEOGRAFÍA; MATEMÁTICA
10:00 – 12:00	ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA; QUIMICA
12:00 - 14:00	FÍSICA; BIOLOGÍA
14:00 - 17:00	INFORMÁTICA
08:00 – 13:00	ROBÓTICA*

(*) Las fechas para el área de Robótica podrían variar dependiendo de las características y necesidades de cada Departamento. Revisar las convocatorias específicas.

7. Contenidos mínimos:

En la página web www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo se encuentran disponibles las convocatorias específicas de cada área, que incluyen los contenidos mínimos por área/grado/etapa que fueron elaborados por los Comités Científicos Académicos Departamentales, conformados por representantes de las Universidades participantes, el Comité Científico Académico Nacional conformado por representantes del departamento sede, considerando los planes y programas del currículo base del Ministerio de Educación.

Las convocatorias específicas impresas, serán enviadas a las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación para su distribución a todas las unidades educativas del país; asimismo, estarán disponibles para su descarga en los sitios web oficiales de la 8.ª OCEPB: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo

8. Premios

- El Ministerio de Educación podrá entregar premios e incentivos a estudiantes y unidades educativas (fiscales, privadas y de convenio), consistentes en equipos de computación, audiovisuales, material bibliográfico y otros, durante el desarrollo de las diferentes etapas de la 8.ª OCEPB.
- Los estudiantes ganadores de cada área y año de escolaridad a nivel departamental y nacional obtendrán diplomas, medallas de Oro, Plata, Bronce, certificados de Mención de Honor y otros premios.
- Las maestras y maestros tutores podrán participar, a nivel nacional, de un programa de



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

fortalecimiento de capacidades en el marco de las áreas y la dinámica de la OCEPB, asimismo este programa incluirá la participación de estudiantes seleccionados en la segunda y tercera etapa.

- Las maestras y maestros tutoras/es de los estudiantes ganadores de medallas de Oro a nivel nacional, que hayan participado en la capacitación de los mismos durante el desarrollo de las cuatro etapas de la OCEPB, previa solicitud documentada, serán beneficiados con un año de servicio en el ascenso de categoría o 10 puntos en méritos profesionales, en concordancia con lo establecido en la RM 2632/2017 del 25 de septiembre de 2017.
- Las maestras y maestros tutoras/es de estudiantes ganadores a nivel nacional de medallas de Oro, Plata y Bronce en las áreas de la 8^a OCEPB, que hayan participado en la capacitación de los mismos durante el desarrollo de las cuatro etapas de la OCEPB, previa presentación de un informe escrito avalado por la dirección de la unidad educativa, los padres de familia y el estudiante, podrán ser acreedores a becas de maestría, diplomados o cursos de especialidad con el 100% de colegiatura, otorgadas por la Universidad Pedagógica.
- Las Direcciones Departamentales de Educación, previa solicitud, deberán otorgar los certificados de participación correspondientes a maestras y maestros tutoras/es de estudiantes ganadores del medallero de la **tercera etapa**, que hayan realizado un mínimo de 60 horas de capacitación, respaldado por un informe firmado por el director de la unidad educativa, el padre de familia y el estudiante. Las maestras y maestros tutoras/es seleccionadas/os y estudiantes clasificados a la **cuarta etapa** serán acreedores a un certificado de participación otorgados por el Ministerio de Educación.
- Las Direcciones Departamentales de Educación deberán organizar la premiación y entregar los certificados de reconocimiento correspondientes, a todos los estudiantes ganadores que hacen parte del medallero departamental.
- Los estudiantes ganadores de las medallas de Oro, Plata, Bronce y Menciones de Honor a nivel nacional, conformarán el **equipo preolímpico** por áreas (según convocatorias específicas), quienes deberán participar de un proceso de capacitación. Concluido este proceso, un máximo de cuatro estudiantes formarán parte del **equipo olímpico** que



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboegwasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

participará en eventos internacionales en la gestión 2019.

- Las maestras y maestros tutoras/es de los estudiantes que hayan obtenido medalla de Oro en la **etapa nacional** podrán formar parte de las delegaciones a eventos internacionales, siempre que hayan realizado el entrenamiento del estudiante en todas las etapas y hayan coadyuvado en su preparación para eventos internacionales, previa presentación de un informe escrito avalado por la dirección de la unidad educativa, los padres de familia y el estudiante.
- Los ganadores de medallas de sexto de secundaria a nivel departamental y/o nacional o aquellos que hayan competido en eventos internacionales, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, auspiciados por la OCEPB y cumplan con los requisitos específicos, podrán gestionar el ingreso directo a las Universidades comprometidas con la OCEPB a nivel nacional, siempre y cuando estas universidades tengan aprobada formalmente esta modalidad de ingreso.
- Los ganadores de medallas de Oro de sexto de secundaria a nivel departamental, podrán solicitar al Ministerio de Educación hasta el 30 de noviembre del 2018, la beca social solidaria que cubre la formación académica en Universidades Privadas en función a la disponibilidad de cupos y carreras; no obstante, el beneficiario de la beca deberá cubrir los gastos administrativos no considerados en la misma.

Forma parte integrante de la presente Convocatoria el Reglamento General.

Mayor Información:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Página web: www.minedu.gob.bo; olimpiadas.educabolivia.bo

E-mail: informacion@minedu.gob.bo; olimpiadasvcyt@gmail.com

Facebook: [minedubol/](https://www.facebook.com/minedubol/); [OlimpiadaCientificaEstudiantilBoliviana/](https://www.facebook.com/OlimpiadaCientificaEstudiantilBoliviana/); [FeriaCEPB/](https://www.facebook.com/FeriaCEPB/)

Tel.: 2 2681200 – interno 367

Centro de llamadas:

Línea gratuita: 800100050

Whats App: 71555592

